**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en nuestro carácter de Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en nuestro carácter de Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5,10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA,** poniendo a consideración la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**I.-** Que **el Mérito Deportivo** se encuentra instituido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, y **es el máximo reconocimiento que se otorga de manera anual a deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal**, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas.

**II.-** Que con fecha **11 de octubre del 2023**, se reunieron los integrantes del **Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física**, en donde se analizaron las bases y se emitió una propuesta de convocatoria de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 16 inciso h) del Reglamento del Deporte y Cultura Física, además de **proponer el nombre de “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”** para esta edición del premio en el año 2023, de acuerdo a la información contenida en el oficio 015/2023-2024, firmado por el Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, Jefe de Fomento Deportivo.

**III.-** Que con fecha **16 de octubre del 2023** y 25 de octubre del 2023 en Sesión Ordinaria número 16 y 17, respectivamente, de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, las regidoras integrantes analizaron la propuesta de Convocatoria emitida por el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física y de la cual se desprenden los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S:**

**I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

**II.-** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

**III.-** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Deporte y Cultura Física, cada edición anual de la entrega del mérito deportivo llevará un nombre que sea determinado por el Ayuntamiento para tal merecimiento por lo que se propone a la **C. MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA.**

Mónica Rodríguez Mónica nació el 14 de junio de 1989 en Ciudad Guzmán, Jalisco. A muy temprana edad fue diagnosticada con retinoblastoma bilateral, una extraña forma de cáncer en las retinas; apenas a sus 2 años de edad perdería la visión de un ojo y un año más tarde la visión del otro, quedando así con discapacidad visual.

 Mónica aprendió a vivir con esa condición y eso no la detuvo para continuar con una vida normal, jugaba y se divertía como todas las niñas de su ciudad. Un buen día unos amigos de la Asociación de ciegos de Zapotlán la invitaron a una competencia donde participó en salto de longitud; y para su sorpresa, obtendría el tercer lugar. Ahí Mónica se dio cuenta que le gustaba el deporte y comenzó a entrenar. Eso la motivó y la impulsó para que a sus 15 años de edad buscara nuevas oportunidades y una de esas metas era migrar a la ciudad de Guadalajara, donde comenzó una nueva vida más independiente.

Pronto recibió el apoyo de CODE Jalisco para entrenar y especializarse más en el atletismo, como parte de su ambición a querer mejorar cada día, Mónica se dedicaba a la venta de dulces para así ir ahorrando para su futuro y comenzar una vida deportiva que no imaginaba hasta donde podía llegar. Poco a poco Mónica fue mejorando su condición en la pista obteniendo un segundo lugar en el 2011 en el Nacional de Paratletismo en la prueba de 400 metros planos. Pronto empezaría a reconocer que la prueba de 1500 metros planos le venía bien, reflejándose en los resultados de los siguientes 3 años, metiéndose en los primeros lugares durante las pruebas nacionales.

Estos logros la impulsaron a participar de manera internacional y obtener sus primeros triunfos, en el 2015 ganando la medalla de plata en el mundial IPSA en Corea y la medalla de bronce en los juegos para panamericanos en Toronto, Canadá. Los siguientes años los dedicó a entrenar arduamente para entrar al ranking mundial de atletismo y se dio cuenta que tenía mucho trabajo por hacer, puesto que en el 2016 tras una caída a mitad de la carrera llegaría en 5to. lugar en lo que serían sus primeros Juegos Paralímpicos en Rio de Janeiro, Brasil. Por un momento pensó que esa serían sus únicos juegos paralímpicos, pero gracias al apoyo de su esposo Felipe, continuaron con el trabajo, pues la caída de Mónica en aquella carrera fue un impulso que le daría una mayor fuerza.

Los siguientes 3 años, Mónica continuó trabajando y mejorando sus marcas, el esfuerzo de todos los días la comenzó a posicionar cada vez más cerca del ranking mundial. Su trabajo arduo de 3 años se vería reflejado a partir del 2019 logrando el 1er. lugar en Brasil y el 1er. lugar, medalla de oro y record en los juegos para panamericanos de Lima, Perú. Eso no la detuvo y en el mismo año conseguiría el 1er. lugar en el mundial de para atletismo en Dubái, colocándola dentro de las 3 mujeres más veloces en esa prueba. Tras 2 años de pausa a causa de la pandemia, Mónica no desistió en su sueño de participar en otros juegos Paralímpicos los cuales se postergaron 1 año más.

El trabajo y la constancia continuaron durante esos dos años de pausa mundial y así regresar con la mira puesta en la competencia en Tokio. El día tan soñado llegaría un 29 de agosto del 2021, en la final de los 1500 metros planos obteniendo su primera medalla de oro en unos juegos paralímpicos y no solo eso también imponiendo un nuevo record mundial para su competencia y obteniendo la medalla de oro número 100 en la historia para la delegación mexicana. Mónica continúa esforzándose para cada día ser mejor, no solo en lo deportivo sino también en lo personal. Para Mónica el ser constantes, dedicados y pacientes son las claves para obtener los mejores resultados.

**II.-** El Mérito Deportivo se entregará a 4 ganadores, por su esfuerzo, dedicación durante el período noviembre 2022 a la fecha de publicación de esta convocatoria, un premio por cada una de las siguientes modalidades:

1. Atleta Deporte Convencional
2. Atleta Deporte Adaptado
3. Mejor Esquipo/Escuela Deportiva
4. Coach o Entrenador

**III.-** El premio consistirá en un diploma y se otorgará por la cantidad de $11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se erogará de la partida presupuestal 442 de la Dirección General de Construcción de Comunidad y de Fomento Deportivo, de acuerdo al presupuesto de egresos de estas áreas.

De acuerdo a lo previsto por los artículos 6, 23, 24 fracción I, 25 fracción I, 26 Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, artículos 55 al 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física y los artículos 87 fracción IV, 96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes **INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA,** bajo los siguientes puntos de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. -** Se apruebe la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2023, **con el nombre de esta edición** **“MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”,** como reconocimiento a su trayectoria deportiva.

**SEGUNDO. -** Se apruebe en lo general y en lo particular **la emisión de la Convocatoria Pública** para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”, en los términos de esta iniciativa.

**TERCERO.-** Una vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculte al Presidente Municipal y a la Secretaría General para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento.

**CUARTO. -** Se instruya al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a través de su secretario técnico y jefe de fomento deportivo, Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, para que, en los términos de las disposiciones de la convocatoria, recepcionen los documentos de los y las aspirantes al mérito deportivo y remita a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

**QUINTO. -** Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria y de acuerdo a lo establecido en párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

**SEXTO. -** Se instruya y notifique a la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a la Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta iniciativa y en la convocatoria misma.

**SÉPTIMO. -** Se autorice la entrega el **Premio Municipal al Mérito Deportivo 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”,** en el marco de los festejos de la Revolución Mexicana, el día 30 de noviembre del 2023 en el patio central del Palacio Municipal, en el horario que la oficina de Presidencia Municipal y la Secretaría de Gobierno definan para su respectiva convocatoria.

A T E N T A M E N T E

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

***“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”***

## Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 25 de octubre del año 2023.

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.****MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** | **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

La presente foja de firmas pertenece a la **INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de fecha 25 de octubre del 2023.

**DLOP/lggp**